



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de CIMA GARCIA 1/11 al 31/12 CUDAP: EXP-UNC: 0056995/2019

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Sr. **CIMA GARCÍA, CARLOS EZEQUIEL** (Legajo N° 37.104) para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), con cargo al Art. 49 Apart. II inc. a) del CCT de las Universidades Nacionales, por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía como Regente (Código 202) en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El reordenamiento de la Planta de Preceptores producido a partir del 01 de octubre de 2019, por la Resolución N° 1194/2019 del HCS, mediante la cual se designan a Preceptores con carácter de titulares por concurso.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.-Prorrogar la designación con carácter de suplente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/11/2019 hasta el 31/12/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **SALA DÍAZ, RODRIGO MARTÍN** (Legajo N° 50.516), con extensión horaria simple.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3°.- El agente antes mencionados deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.